

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1820.

LOS SANTOS INOCENTES. (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de Santo Domingo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe señalar el relox al medio dia verdadero 12 h. 02' 02".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
▲ las 9 de la mañana	29, 7, 32.	57. 5	Ventols	Nublado.
▲ las 12 del dia.....	29, 7, 00.	58. 0	S.	idem.
▲ las 6 de la tarde.....	29, 6, 30.	57. 0	id.	Idem y lluvia.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 1 h. y 26' mad. 2.^a Bajamar á las 1 h. y 54' tard.
 1.^a Alta mar á las 7 h. 39' mañ. 2.^a Alta mar á las 8 h. y 9' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Capitan de Parada: Aragon. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: España.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Escmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva me manifiesta en oficio de 22 de este mes que la tranquilidad pública continúa en la capital sin la menor alteracion, y que las correspondencias de las provincias asegura en todas los mismos efectos. Lo que noticia al público para su satisfaccion. Cádiz 27 de Diciembre de 1820. = O-Donojú

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Sr. gefe superior político de esta provincia con fecha 24 del corriente ha dirigido al Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad el oficio siguiente. = Esmo. Sr. = La Diputacion de esta provincia en oficio de 21 del corriente me dice lo que sigue. = Esmo. Sr. = Esta Diputacion estima será conveniente que el primer dia del año entrante sea celebrado en todos los pueblos de la provincia con

las funciones cívicas que cada Ayuntamiento pueda disponer, sin gravamen de los fondos públicos, como el primer aniversario de la restauración de la Patria, y que den cuenta los Ayuntamientos de lo que hayan hecho, para conocer hasta donde raya su celo patriótico. = Y conformándome con el espresado acuerdo, deseoso de que la provincia de mi mando muestre en esta ocasión como en todas la parte que toma en la felicidad de la Patria, lo traslado à V. E. para su cumplimiento, dándome oportunamente el aviso que se indica. "

El Ayuntamiento se ocupa en disponer cuanto está en sus facultades para que se celebre dignamente en esta capital la gloriosa época que se recuerda, y no duda que el vecindario espresará su conocido amor à la libertad de la Patria con toda clase de demostraciones públicas de regocijo. Cádiz 27 de Diciembre de 1820. = Por acuerdo del Esmo. Ayuntamiento. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Guatemala 18 de Setiembre.

Ha sido electo diputado à Cortes por esta provincia Don Julian Urruela.

Madrid 17 de Diciembre.

El Ciudadano napolitano Constantino Viceré, à los liberales españoles.

Ciudadanos: El interés que tomáis en sostener la libertad de mi patria os colma de gloria à la faz del mundo entero; nada de ella me sorprende; basta ser libre para poseer todas aquellas virtudes que adornan el hombre sabio y justo.

La suscripción voluntaria que en Madrid y en otras ciudades de la Península se está haciendo para auxiliar à los patriotas napolitanos, y también el pedir que se envíe un ejército con el mismo objeto (en caso que los déspotas quisiesen usar de la fuerza) coloca en el mas alto grado de gloria el nombre de español, y lo hace inmortal. Yo, valientes ciudadanos españoles, me apresuro por mi parte de antemano à daros las gracias. En efecto, estos son los verdaderos medios para sostener la libertad. Si los bárbaros opresores van de comun acuerdo, ¿por qué no debemos nosotros igualmente unirnos para repelerlos? Sí, ciudadanos, con estos santos principios de unión se mantiene nuestra fuerza, y se respeta la libertad, y que sepan esos orgullosos de cuanto valor es susceptible una nación libre è ilustrada.

Ya que esos soberanos del norte quieren dominar las demas naciones, ¿para qué pues derramar tanta sangre para destruir el despotismo de Napoleón? mejor es tener un solo déspota que muchos; pero hay que esperar que cuanto antes no haya ninguno.

¡Oh! ¡como esta noticia llenará de gozo à mis compatriotas, y de espanto à los malvados! Sepan estos que si el gobierno alguna vez no tomase interés en sostener nuestra amada libertad, lo toma el pueblo y la nación entera.

Patriotas, yo os felicito, y con los sentimientos mas tiernos de mi corazón os aseguro que no anhele sino el momento de unir nuestras fuerzas, y con ellas romper las cadenas del universo. (Constit.)

Idem 18.

Se nos ha asegurado que el Banco de San Carlos ha recibido cartas de Génova, con la noticia de haberse disuelto el Congreso de Troppau, por haber determinado los aliados restituirse cada uno á sus estados y cuidar exclusivamente de sus intereses. (Correo gen.)

Idem 20.

Hemos visto cartas de algunos españoles residentes en Nápoles, venidas por el último correo, que dicen positivamente que no habrá guerra con aquel reyno. Sin embargo un periódico de esta capital dice hoy en artículo de Nápoles: „la invasion de nuestro territorio por los austriacos es ya segura“; y no dudamos que el redactor habia visto tambien cartas en apoyo de su noticia. Esto prueba que ni en Nápoles ni en Viena se sabe lo que sucederá dentro de quince dias, y que la resolucion de esta materia ofrece grandes dificultades. Los amantes de la humanidad esperan todavía que consiga la necesidad lo que no hubiera podido obtener la justicia. (Universal.)

Idem 21.

Tenemos papeles extranjeros, cuyas noticias alcanzan las de Nápoles hasta el 28 de Noviembre, las de Viena hasta el 29, las de Londres hasta el 8 de Diciembre y las de París hasta el 12. Reyna la misma incertidumbre sobre los negocios de Troppau, cuyo congreso se concluyó en efecto, como hemos anunciado. Lo que parece mas seguro es que se aguarda la respuesta de la corte de Nápoles al *ultimatum* que se le ha comunicado con fecha del 20. Las noticias que recibimos sobre armamentos son tan contradictorias, que aun no podemos formar juicio sobre ellas. (Miscel.)

Cádiz 27 de Diciembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

¿Quién tiene mas que trabajar, preguntó uno, el prior y cónsules del Consulado ó los alcaldes constitucionales?—Estos últimos, le contestó otro.—¿Y como es, repuso, que aquellos tienen honorarios y estos no?—Porque fortuna te dé Dios, hijo, &c..... (Remitido)

COMERCIO.

Vales comunes, dia 27.—Sin cambio.

CAPITANIA DEL PUERTO 27 DE DICIEMBRE.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahía ni ha sido despachado buque alguno.

Juzgado de Arribadas.

Por tercera y última vez se citan á este Juzgado de Arribadas de mi cargo á los americanos comprendidos en la ley de amnistía de las provincias de Costa firme y Cartagena para el sábado 30 del corriente á las once de la mañana; en la inteligencia que si no lo verifican, se les suspenderán las asignaciones que les están señaladas, pues no es regular sufra por mas tiempo la Hacienda nacional este quebranto, habiendo en la actualidad proporcion de buque en que se restituyan

al seno de sus familias, segun lo mandado por dicha ley y de amnistia y posteriores Reales órdenes, en que se reencarga el pronto embarco de estos individuos. Cádiz 27 de Diciembre de 1821. = *Barreda.*

AVISOS.

Se venden dos casas en esta ciudad, la una principal en la calle de Murguia n. 157, de fábrica moderna y de cuatro cuerpos, su valor total quinientos mil rs. vn.; y la otra en la calle de Santa Inés, junto á San Felipe, con cuatro casapuestas ó zaguanes núms. 27, 28, 29 y 31, su valor cuatrocientos mil rs. vn. en plata efectiva; ambas en el mejor estado, y libres de todo tributo ó gravamen. Se venden tambien en Sanlúcar de Barrameda las bodegas conocidas por las de San Pedro, en el barrio de la Balsa en la banda de la playa, apreciadas en 93.217 rs. vn., las que se hallan en el mejor estado; quien quisiere tratar de su compra, juntas ó con separacion, acudirá en Cádiz á la cuesta de la Murga n. 110, ó á la calle del Fideo n. 195, frente de la nevería; y ademas en Sanlúcar para las bodegas á Don José Goin y Martel, donde se admitirán las proposiciones que sean arregladas á las circunstancias del dia.

Se suplica á la Sra. Doña Trinidad de Montaut acuda á la calle del Vestuario n. 89 para comunicarle un asunto que le interesa.

El sitio de la Rochela, ó el triunfo de la conciencia en la desgracia: novela escrita en francés por Madama Genlis, y traducida al castellano por M. A. M.: dos tomos en 8.º á 20 rs. Se hallarán en esta ciudad en las librerías de Pajares, calle Ancha, y de Picardo, calle de la Carne, y en Madrid en la de Orea.

Historia del proceso de la Reyna de Inglaterra, en dos tomos en 4.º distribuidos en 18 cuadernos. Esta obra saldrá en cuadernos como en Paris. No se abre suscripcion: pero á fin de no imprimir muchos ejemplares de más, el que desee tenerla hará escribir su nombre por el número de ejemplares que guste, y no pagará su importe sino á medida que salga cada número. Esta suscripcion estará abierta hasta fin de año en la librería de Lozano y Ayuso, calle de la Novena. Los que se suscriban pagarán 4 rvn. por cada cuaderno, y medio real mas por razon de porte. Se publicará con toda brevedad.

TEATRO DEL BALON. = Las actrices de esta compañía egecutarán la funcion siguiente, desempeñada por ellas solas. = *La músico-manía* (pieza en un acto.) = *La cachucha* (por la Sra. Requejo) = *El padre avariento* (comedia en 2 actos.) = *Boieras* (por las Sras. Requejo y Lopez.) = *Doña Toribia* (tonadilla por las Sras. Michelet y Castro.) = *Inesilla la de Pinto* (sainete.) A las 4.

TEATRO PRINCIPAL. = *El sordo en la posada* (comedia en 2 actos.) = *Los maestros de la Raboso* (tonadilla por la Sra. Delgado y los señores Fernandez é Illot.) = *El fandango* (por la Sa. Jimenez y el Sr. Piatoli.) = *El chasco de la estera* (sainete.) = A las 7. = Entrada de ayer: boletines 512. — Producto 2.932 rs. y 10 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO